

No. Oficio: SFP-OIC-SGG-11/2021

Asunto: **Respuesta cuestionario.**

Chihuahua, Chih., a 09 de febrero de 2021.

**MTRO. FÉLIX ROMO GASSON**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

**P R E S E N T E:**

Por este conducto me permito remitirle la información por Usted requerida mediante el oficio SESEA/ST/012/021, dirigido a la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, esto por lo que corresponde al Órgano Interno de Control en la Secretaría General de Gobierno, misma que se encuentra anexa al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. ERICK MARCO LOMAS ZAPATA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*  
*"2021, Año de las Culturas del Norte",*

C.p.p. Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública

## Órganos Internos de Control (OIC)

El ente cuenta con un su Órgano Interno de Control constituido?

**Si**

Fecha de instalación (dd/mm/aaaa)

17/2/2020

Número de personas adscritas al Órgano Interno de Control

2

Teléfono y extensión

(614) 4 29 33 00, Ext. 12185 y 12186

Correo electrónico

[erick.lomas@chihuahua.gob.mx](mailto:erick.lomas@chihuahua.gob.mx), [ricardo.chacon@chihuahua.gob.mx](mailto:ricardo.chacon@chihuahua.gob.mx)

Quien es el superior jerárquico del OIC?

Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Pública

### Titular del Órgano Interno de Control

Nombre de la o el titular

Lic. Erick Marco Lomas Zapata

Teléfono de contacto

(614) 4 29 33 00, Ext. 12185

Dirección

Calle Allende 901, Col. Centro, Palacio de Justicia Laboral, primer piso, Chihuahua, Chih.

Correo electrónico

[erick.lomas@chihuahua.gob.mx](mailto:erick.lomas@chihuahua.gob.mx)

Fecha de nombramiento (dd/mm/aaaa)

4/1/2021

Mecanismo utilizado para su selección

Otro mecanismo de selección

Otro

Mediante designación por la Titular de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables.

### Funcionamiento del Órgano Interno de Control

Indique con cuales mecanismos para recepción de quejas o denuncia cuenta el OIC

Buzón Físico para quejas o denuncias

No

Número de buzones

Indique su ubicación

Teléfono o extensión directa

Si

Indique el o los números de teléfono y ext.

12185, 12186

Página de internet

Si

Indique la página web

[observa.gob.mx](http://observa.gob.mx)

Aplicación para tablet o celular

No

Indique el nombre de la aplicación

Favor de señalar cuales de los siguientes datos personales son solicitados al quejoso o denunciante como indispensables para recibir una queja o denuncia

Nombre

No

Oficio o profesión

No

Teléfono

No

Lugar o centro de trabajo

No

Domicilio

No

Identificación oficial

No

Correo electrónico

No

Otro (favor de agregar)

Cuentan con mecanismos para garantizar el anonimato en denuncias?

**Si**

Como garantiza el OIC el anonimato de las denuncias?

Con la presentación de las denuncias/quejas mediante la plataforma observa, la cual permite su presentación sin brindar dato personal alguno. Para el seguimiento del folio asignado al asunto (queja/denuncia) se brindan los telefonos de contacto, al momento de que el usuario desee dar seguimiento se puede contactar a tales números de contacto en los cuales unicamente se le solicita su número de folio. Por lo que respecta a las quejas presentadas por escrito este Organo Interno de Control en ningun momento solicita datos personales, mas haya de los voluntariamente proporcionados por la persona denunciante.

Favor indicar en que normativa se estipula la forma en que se garantice el anonimato de las denuncias (manuales, lineamientos, etc.)

El anonimato se garantiza en razón de lo normado en el parrafo segundo del articulo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la normativa anterior, favor de ingresar las ligas de acceso a los documentos, en su defecto, anexar por correo electrónico

Ley General de Responsabilidades Administrativas, [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/)

| Quejas y denuncias                                                                                                     |                                  |                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Número de quejas o denuncias recibidas directamente en el OIC entre el 01 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 |                                  | 0                                     |
| Quejas o denuncias...                                                                                                  | Recibidas directamente en el OIC | Turnadas al OIC por otras autoridades |
| Número las cuales se iniciaron investigaciones                                                                         |                                  | 0                                     |
| Número de las cuales cuentan con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)                             |                                  | 0                                     |
| Fueron turnadas a la autoridad resolutora                                                                              |                                  | 0                                     |
| Cuentan con sanción firme                                                                                              |                                  | 0                                     |

De las quejas o denuncias recibidas entre el 01 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 derivaron en sanción en firme, indique las que fueron:

|                                  | Con origen en denuncias ciudadanas | Con origen distinto a denuncias ciudadanas |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| Faltas administrativas graves    | N/A                                | N/A                                        |
| Faltas administrativas no graves | N/A                                | N/A                                        |

De las quejas o denuncias recibidas antes del 01 de noviembre de 2019, que derivaron en sanción en firme

|                                  | Con origen en denuncias ciudadanas | Con origen distinto a denuncias ciudadanas |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| Faltas administrativas graves    | N/A                                | N/A                                        |
| Faltas administrativas no graves | N/A                                | N/A                                        |

#### Revisión de Declaraciones patrimoniales y de intereses

Con relación a la obligación de los servidores públicos de realizar su declaración patrimonial y de intereses, señale si el Órgano Interno de Control llevo a cabo alguna de las actividades a continuación listadas

|                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Se cuenta con un sistema electrónico para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos?      | Si |
| Transcurridos los plazos para la presentación de declaraciones, se requirió por escrito al Declarante el cumplimiento de la obligación? | No |
| Se realizan verificaciones aleatorias de las declaraciones patrimoniales?                                                               | No |